

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14568** *RADICAL INTER-RETAIL, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 187/2009, dimanante de autos número 561/09, a instancia de María Cruz Sánchez Barriga Duro, contra Radical Inter-Retail, Sociedad Limitada, en la que con fecha 6 de abril de 2010 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada, Radical Inter-Retail, Sociedad Limitada, con CIF B62926993, en situación de insolvencia por importe de 9.783,27 euros de principal, más la cantidad de 1.958 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100022685-1**